



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD No 08638-31-89-002-2020-00137-00
DEMANDANTE: PORVENIR SA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que el apoderado de la parte demandante presentó impulso procesal teniendo en cuenta que se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia. Esto es para su ordenación. -

Sabanalarga (Atlántico), 03 de diciembre de 2021. -

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, SEIS (06)
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija el próximo veintiocho (13) de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 am, para llevar a cabo Audiencia de Resolución de Excepciones artículo 372 CGP, aplicable a los juicios laborales en virtud de la remisión analógica art 145 CPTSS. Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, se les enviará a los correos electrónicos de las partes, enlace de conexión para ingreso a la misma.

SEGUNDO: Prevenir a la parte demandante para que concurra a la audiencia a absolver interrogatorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Gvette Hernandez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe1268dcf3640d80521f98856c67a64e25d99512bf6397689400349aaf78bdb**

Documento generado en 06/12/2021 04:43:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>